



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de sucesión Rad 2018-00046-00, promovido por la señora MYRIAN STELLA MOLINA OCHOA Y OTROS, informándole que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSA20-11567 dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país a partir del 1 de julio de 2020. Se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos. Sírvase proveer.

Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

REF. SUCESION

RADICACIÓN INTERNA. 2018-00046-00

DEMANDANTE: MYRIAN STELLA MOLINA OCHOA Y OTROS

CAUSANTE: LORENZO OCHOA

Vista la nota secretarial que antecedente, y teniendo en cuenta que se encuentra surtido el trámite procesal pertinente, este Despacho, siguiendo con los lineamientos artículo 501 del Código General del Proceso, el Juzgado DISPONE:

Se señala el día Veintiseis (26) del mes de Julio del año 2020, a la hora de las Diez (10:00AM) para celebrar diligencia de inventarios y avalúos, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia. así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele conocer a las partes e intervinientes el protocolo que se tendrá en cuenta para la realización de audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE

CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
 JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA SE NOTIFICA POR ESTUDIO No. 22 La presente providencia en la fecha de Hoy Señ. JUEZ: Carlos Yecid Cepedes Garcia MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA
